

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312430
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Economía
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-06-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y actualización, destacando en este sentido las consultas a las asociaciones y colegios profesionales. Los egresados obtienen el título profesional de actuario y la colegiación directa en el Instituto de actuarios, integrado a su vez en la asociación Actuarial Europea.

Los mecanismos de coordinación docente aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje, mediante tanto la adecuada carga de trabajo del estudiante, como de la planificación temporal.

Si bien los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas, el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos académicos 2015-16 al 2018-19, es inferior a la oferta reflejada en la memoria verificada.

La aplicación de las diferentes normativas académicas es adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones, el informe final de evaluación para la verificación, los informes de modificación del plan de estudios, la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento de AVAP se encuentran disponibles y se pueden consultar sin restricciones. Se recomienda publicar informes de seguimiento interno, tales como planes de mejora donde figuren acciones a llevar a cabo y responsables que las deben ejecutar.

La descripción de plan de estudios y sus principales características, las competencias generales y específicas, los requisitos de acceso y admisión, la información previa a la matriculación, las diversas normativas (de permanencia, reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones...), el enlace directo al SGC, los resultados del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de oferta y demanda...) también están publicados en la web y son de acceso libre.

No se localiza el enlace a la RUCT, no obstante, se comprueba que la denominación del título con la web es la correcta.

Se evidencia la existencia de dos páginas web, una llamada "ficha del máster" y otra "web específica", donde aparece la misma información en relación al título. Los responsables de calidad indican que no se puede simplificar a una sola web por asuntos de rigidez interna.

Los estudiantes disponen en la web de información sobre horarios, calendario de exámenes y aulas.

La categoría docente del profesorado se especifica junto a su perfil profesional.

Las guías docentes son accesibles desde el plan de estudios, sin embargo se detecta que algunas de ellas no especifican los porcentajes de evaluación (asignaturas de Modelos de Siniestralidad, Seguros no vida, Procesos estocásticos o el TFM), dejando abierta la ponderación numérica al número de estudiantes que haya o para consensuar con los responsables de cada materia al inicio del curso. Además, de forma generalizada, las referencias bibliográficas son demasiado anticuadas (de 1983 o 1996 por ejemplo).

La información sobre las prácticas externas es clara y está accesible.

El título no cuenta con complementos de formación reglados, no obstante, en la web se menciona que se pueden aplicar dependiendo el perfil y las características del estudiante de nuevo ingreso. Durante la entrevista, los responsables del título manifiestan no ser necesarios al recibir estudiantes de carreras afines.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC cumple con lo establecido, realizando un tratamiento de los datos recogidos por las encuestas. Se recomienda que la muestra de los datos sea mayor para que el SGIC pueda realizar los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la página web de la Universidad encontramos numerosa información sobre el desarrollo del SGIC así como los informes analizando los datos e indicadores de las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Puesto que, de los 24 profesores, 19 son doctores y 20 tienen dedicación a tiempo completo, el personal académico es suficiente

y reúne el nivel de cualificación requerido, aunque el número de sexenios, 19, es relativamente bajo, sobre todo al compararlo con el de quinquenios, 84.

La participación del profesorado del título en 27 actividades formativas, muestra que se actualiza de forma adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado, destacando la Oficina de Posgrado propia que tiene la Facultad, que ofrece una atención personalizada a los estudiantes de los másteres que se imparten en el centro.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados. En este sentido, conviene destacar que las prácticas externas se adecuan al perfil de la titulación, y que no se considera la movilidad por las propias características de los estudios conducentes a la profesión actuarial, muy vinculada a la normativa específica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados, y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se señaló en el informe de 2016, los datos de graduación son inferiores a los establecidos en la memoria. Parece que el ingreso de los alumnos en el mercado laboral provoca este problema. Desde la dirección del Máster se están llevando a cabo distintas medidas para solventar esta situación.

Respecto al resto de los distintos indicadores del título son acorde a lo establecido en la memoria,

La satisfacción de los estudiantes y los profesores con respecto al título es positiva, faltan los datos de egresados.

Los empleadores se muestran muy satisfechos con el perfil de egreso de los alumnos, pues consideran que adquieren las competencias profesionales necesarias para poder llevar a cabo su labor profesional.

Los datos referidos a inserción laboral no son representativos. La universidad se muestra consciente con esta situación y han comenzado a implantar un nuevo plan de recogida de datos, para poder obtener un mayor índice de respuestas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
